

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° CIENTO TREINTA Y DOS  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a veinticinco días del mes de marzo de 2020, se da inicio a la sesión ordinaria N° ciento treinta y dos, realizada de forma remota a través de medios tecnológicos, aplicación jitsi meet, salón auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretaria la Srta. SUSANA ZAMORANO MONTERO Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. PABLO HERNANDEZ MORALES  
SR. PABLO AMARO VALENZUELA  
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO  
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO  
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA presenta licencia médica.

**TEMAS A TRATAR**

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. -**
- **APROBACION ANTICIPO DE SUBVENCION PARA RETIRO DE DOCENTES PERTENECIENTES A LA COMUNA DE SAN CLEMENTE, DE ACUERDO A LA LEY N°20.096.-**
- **APROBACION DE LICITACION ADQUISICION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE LAS DEPENDENCIAS DE SALUD.-**

Se aprueba realizar las sesiones de concejo municipal de forma remota debido a la emergencia nacional provocada por el Covid -19 con voto a favor de los Concejales Sr. Pablo Amaro Valenzuela, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sra. Mónica Rojas Gallardo y con voto de rechazo del Concejal Sr. Pablo Hernández Morales.-

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, EXPONE SRA. ALEJANDRA CONTRERAS RAMIREZ.-**

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°23 Municipal, debiendo corresponder a la N°30 por un monto de \$122.000.000.

Fe de erratas: La modificación presupuestaria aprobada, correspondiente a la distribución del saldo inicial de caja conforme a detalle presentado por la Directora SECPLAC, fue erróneamente numerada, debiendo asignársele la numeración correlativa 30, toda vez que con fecha 11 de marzo de 2020, en sesión ordinaria N°131, el Honorable Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria municipal N°23, con el propósito de habilitar recursos, por la suma de \$10.555.302, en la cuenta 21053206, para pago de anticipo de proyecto "Instalación de semáforos peatonal sector Flor del Llano, Ruta CH 115.

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°10 del Departamento de Salud por un monto de \$122.000.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°24 Municipal por un monto de \$9.500.000.-



Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°21 del Departamento de Educación por un monto de \$9.500.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°25 Municipal por un monto de \$10.000.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°26 Municipal por un monto de \$278.781.746.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°27 Municipal por un monto de \$28.500.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°29 Municipal por un monto de \$37.000.000.-

**APROBACION ANTICIPO DE SUBVENCION PARA RETIRO DE DOCENTES PERTENECIENTES A LA COMUNA DE SAN CLEMENTE, DE ACUERDO A LA LEY N°20.096.-**

Se aprueba de forma unánime el anticipo de subvención por un monto de \$106.024.198 de acuerdo a la Ley 20.096, para el retiro de los siguientes docentes pertenecientes a la comuna de San Clemente:

- VICENTE ANTONIO AMIGO MOYA.
- MARIA AMELIA ANTUNEZ NUÑEZ.
- MARIA EUGENIA ARCOS ARRIAGADA.
- IRIS NANCY FLORES ORTEGA.
- SEGUNDO GUILLERMO GATICA NEIRA.
- GLORIA DEL CARMEN MONTECINOS QUINTEROS.
- SILVIA JAVIERA SAAVEDRA GONZALEZ.
- PATRICIA MONICA SEPULVEDA VALLEJOS.

**APROBACION DE LICITACION ADQUISICION SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE LAS DEPENDENCIAS DE SALUD.-**

Se aprueba de forma unánime la contratación del servicio "Adquisición servicio de aseo y mantención de las dependencias de Salud", adjudicado producto de la licitación pública ID 4401-3-LR20 con la Empresa Sociedad de Aseo Industrial RER Limitada, RUT 76.270.164-2, por un monto total de \$856.888.116. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**

Se aprueba de forma unánime los costos anuales de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Multicancha Villa Maule 1, San Clemente", que postula a financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, SUBDERE. Costos que se detallan a continuación:

	Unid.	Cant.	P. Unit.	P. Total



Mantenición Elementos Metálicos	Gl.	1	400.000	400.000
Mantenición de Demarcaciones	Gl.	1	70.000	70.000
Mantenición de entorno inmediato	GL	1	200.000	200.000
				\$ 670.000

A la vez, acuerda el compromiso de velar por la ejecución del proyecto postulado mediante la presente iniciativa, una vez otorgados los recursos.

Se aprueba de forma unánime las subvenciones extraordinarias y el objetivo que se detalla:

INSTITUCION	MONTO	OBJETIVO
Cruz Roja Chilena San Clemente	1.350.000	Mejoramiento de Sede (reparación sala de emergencias, arreglos de techumbre y otros).
Damas de Damasco	500.000	Atención Alimentaria a los pacientes de la comuna de san clemente que se atienden en el CESFAM.
Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol	5.000.000	Financiamiento para gastos operacionales del Centro Integral.

**TEMAS VARIOS.-**

Expone Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Sr. Juan Carlos Franz Gómez.-

Se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos.-

Audio íntegro de la sesión se encuentra disponible en la página web institucional [www.sanclemente.cl](http://www.sanclemente.cl), acceso "Audios del Concejo Municipal".



**SUSANA ZAMORANO MONTERO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**